

Fecha: 11-09-2024 Medio: Diario Financiero Supl.: Diario Financiero

Tipo: Economía

Título: CARTAS: Indemnización por años de servicio

Pág.: 18 Cm2: 67,3 VPE: \$595.927 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 16.150 48.450 No Definida

## Indemnización por años de servicio

## Señor Director:

En respuesta a Elisa Cabezón, debo decir que reducir la indemnización por años de servicio es mala idea sin un rediseño estructurado, pues basta recordar la iniciativa de 2019. En su respuesta a mi carta no se ven aspectos críticos para evaluar, como el impacto en la cantidad de trabajadores afectados ni en la reducción de costos. Sin contar, además, que la evidencia expuesta por ella habla de correlación, pero ésta no necesariamente implica causalidad.

Por otro lado, la principal referencia expuesta por Pivotes en su página (Blanchard & Portugal,

2001), es de hace 23 años, con un mundo completamente distinto y sin inteligencia artificial, lo que en muchas empresas ha reducido costos y es un factor para considerar.

Concordamos en que la actual indemnización debe ser rediseñada; por ejemplo, dejándola a todo evento para evitar incentivos perversos de empleadores y trabajadores. Sin embargo, ésta podría ser por tramos, con montos decrecientes en función de la antigüedad laboral. Esto provocaría mayor movilidad laboral.

En definitiva, se pide una propuesta sólida y justa para el rediseño y contemplar el escenario actual del mercado laboral; sobre todo con el impacto disruptivo de las nuevas tecnologías.

## RODRIGO CRISÓSTOMO ZÚÑIGA

ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA Y EMPRESA UCSH